INFORME CALIDAD MENSUAL No.005

Del 1 de Junio al 30 de Junio de 2019

CONTRATO:	**No. FDLSF-COP-167-2018**
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS EN LOS SALONES COMUNALES DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE – ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE.
FECHA DE INICIO:	28 DE ENERO DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	27 DE JUNIO DE 2019 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO
TÉRMINO DE EJECUCIÓN:	CINCO (5) MESES Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO

CONTRATISTA:	**PROYECTAR INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS** representado legalmente por JUAN JOSE PIRACOCA RINCON identificado con C.C.79.290.926
DIRECTOR DE OBRA:	ING. JUAN JOSE PIRACOCA RINCON
RESIDENTE DE OBRA:	ARQ. YERALDIN PIRACOCA CIFUENTES

INTERVENTOR:	**CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SANTA MARTA LTDA** representada legalmente por DISNEY RAYO HERRERA, identificada con C.C.39.581.212
DIRECTOR DE INTERVENTORIA:	ING. LUIS ALBERTO TOVAR
RESIDENTE DE INTERVENTORIA:	ING. JONATHAN MARROQUIN

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3

2. MANEJO DE MATERIALES 3

2.5 OBJETIVO 3
2.6 VERIFICACIÓN DE LOS INSUMOS COMPRADOS 3
2.7 REVISIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES 3

3. CERTIFICACIONES DE CALIDAD 4

4. CONCLUSIONES 5

1. INTRODUCCIÓN

En este Informe de Calidad Mensual del Acta No. 5 del presente Contrato de Obra No. FDLSF-COP-167-2018 con el Objeto ***CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS EN LOS SALONES COMUNALES DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE – ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE*** se detallará toda la información de las especificaciones de los materiales e insumos y sus certificados de calidad que se instalaron para esta **Quinta Acta**.

2. MANEJO DE MATERIALES

2.5 OBJETIVO

- ✓ Verificar que los materiales utilizados para la construcción del proyecto, cumplan con las especificaciones requeridas.
- ✓ Verificar que la obra cumpla con los requisitos documentados por el cliente para aceptar al cabo del contrato la obra terminada.

2.6 VERIFICACIÓN DE LOS INSUMOS COMPRADOS

Todo material requerido para la ejecución de la obra, deberá ser comprado especificando con claridad al proveedor los requisitos necesarios para la aceptación del insumo comprado. *(ANEXO FICHAS DE CALIDAD Y FICHAS DE SEGURIDAD DE LOS MATERIALES).*

2.7 REVISIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES

Evaluar la coherencia entre los trabajos y las instalaciones para detectar puntos mal ubicados o cualquier otra condición que pueda afectar la realización del contrato.

3. CERTIFICACIONES DE CALIDAD

LADRILLERA Santafé

BOGOTÁ D.C.
Julio 04 de 2019

Señores:
SODIMAC COLOMBIA S.A.
Obra: Home Center.
NIT: 800242106
Ciudad.

Referencia: Certificado de Calidad de Materiales.

Por medio de la presente certificamos la siguiente referencia:

- El Adoquín Español Terracota (ADESP) de Ladrillera Santafé, cumple con todos los estándares y requisitos de calidad, igualmente cumple con los requerimientos físicos y de resistencia exigidos por la norma *NTC 3829 "Adoquín de arcilla para tránsito peatonal y vehicular liviano"*.

El producto anteriormente mencionado, cumple con todos los estándares y requisitos de calidad y con los ensayos realizados según la NTC 4017 "Métodos para muestreo y ensayos de unidades de mampostería de arcilla", además de las especificaciones descritas en nuestra ficha técnica.

Atentamente.

LADRILLERA SANTAFÉ S.A.



Arq. Cesar Moncada P.
Profesional Área Técnica
Vicepresidencia de Ingeniería.

Ladrillera Santafé S.A.
Dirección: Carrera 9 N°. 74 - 08 oficina 602 Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: (57-1) 319 0330 Email: santafe@santafe.com.co
www.santafe.com.co

4. CONCLUSIONES

En atención al desarrollo de las actividades realizadas en este período y puesta en marcha de la ejecución de las actividades, se observa lo siguiente:

- ✓ Dentro de los materiales adquiridos en esta etapa se le ha solicitado a cada proveedor las correspondientes certificaciones de calidad garantizando la calidad del producto que se va a aplicar o instalar en la obra.
- ✓ Antes de comprar cualquier producto se verifica las especificaciones técnicas que se ajusten con la actividad y la descripción del ítem contractual o no previsto.
- ✓ Cualquier material de enchapes u otro producto se le informa en primera instancia a la Interventoría y luego al Supervisor siguiendo el conducto regular del contrato, y así poder tomar decisiones al momento de comprar.



JUAN JOSE PIRACOCA RINCON
C.C.79.290.926 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL